
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

*Dr. Enrique Guadarrama López
Director General
(mayo de 2002)*

Durante 2003 la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), desarrolló su programa de trabajo, acatando con rigor sus líneas estratégicas, al proseguir con las tareas encomendadas de: brindar asesorías relacionadas con la normatividad que rige a la Institución, así como impulsar la producción, distribución, actualización y difusión de la Legislación Universitaria, además de llevar a cabo la elaboración y validación de instrumentos consensuales necesarios para esta máxima Casa de Estudios.

A continuación se indican las acciones más relevantes realizadas por esta dependencia en el año que se reporta.

ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES

En materia de convenios, la Dirección General recibió 1,756 instrumentos jurídicos; se dictaminaron 783, se registraron y depositaron 483, se modificaron 76 y 414 fueron recibidos para la realización de otros trámites. Asimismo, ingresaron 1,364 contratos, 428 de ellos se dictaminaron, 748 se registraron y depositaron, se modificaron 28 y 160 merecieron otros trámites.

ASESORÍAS A LAS INSTANCIAS, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS SOBRE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES

En materia de asesoría sobre la normatividad universitaria, se desahogó un total de 320 consultas, 71 de las cuales versaron sobre criterios de interpretación jurídica; se emitieron 249 opiniones jurídicas referentes a la aplicación de la normatividad, mismas que demandaron para su redacción un análisis jurídico. Asimismo, se atendieron 44 consultas de manera personal, 273 vía telefónica y 140 a través de las cuentas de correo electrónico de UNIJUS, así como de la página Web de DGELU en la Red UNAM.

PROYECTOS NORMATIVOS

Una de las modalidades de la labor preventiva que desarrolla la Oficina del Abogado General, encomendada a esta Dirección, consiste en articular proyectos de normas jurídicas universitarias para la modificación o reforma de las vigentes. Es así como se dio seguimiento a 37 proyectos, de los cuales se elaboraron 29, en tanto que en otros ocho se realizaron estudios y análisis jurídicos, y que a continuación se detallan: 1) Acta de acuerdos de la sesión ordinaria del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes a través del cual se crea la Comisión Especial de Lenguas Extranjeras; 2) Bases de Licitación Pública Internacional para la Contratación de Bienes; 3) Bases Generales de Actuación de la Dirección General de Evaluación Educativa; 4) Circular de la Secretaría General a través de la cual se da a conocer la creación de la Comisión Especial de Lenguas Extranjeras y desaparece la Comisión Técnica de Idiomas Extranjeros; 5) Convocatoria para la elección de dos vocales representantes del personal académico ante el Consejo Asesor de la DGADyR; 6) Disposiciones Generales para la Actividad Editorial de la UNAM; 7) Elaboración de los lineamientos generales para el funcionamiento, supervisión y desarrollo de las Unidades Mixtas y de Servicios de Investigación y Docencia de la Facultad de Medicina; 8) Estatuto Orgánico de la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe; 9) Ficha Técnica de la Ley de Ciencia y Tecnología; 10) Lineamientos generales de la fase piloto del programa de formación de profesores del bachillerato; 11) Lineamientos generales para el uso de los talleres de física de la Facultad de Ciencias; 12) Lineamientos Generales para el Uso del Estadio Olímpico México 68; 13) Lineamientos generales para la presentación de proyectos que generen ingresos extraordinarios y la participación del personal académico del Instituto de Investigaciones Sociales; 14) Lineamientos para la elaboración y presentación de programas e informes de trabajo del personal académico de la FES-Iztacala; 15) Manual de disposiciones y procedimientos relativos a las instituciones con estudios incorporados; 16) Modificación al Marco Institucional de Docencia; 17) Propuesta de Acuerdo por el que se establece el programa denominado Seminario Universitario de la Modernidad, Versiones y Dimensiones; 18) Propuesta de Acuerdo por el que se modifica la estructura administrativa del campus universitario en Morelia; 19) Propuesta de adición al Estatuto del Personal Académico a los artículos 115 al 117 sobre los colegios académicos; 20) Propuesta de modificación al Estatuto del Personal Académico, Marco Institucional de Docencia, Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales, Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta con relación a la transformación de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia; 21) Propuesta de modificación al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio; 22) Propuesta de reformas al Estatuto General para la supresión del Tribunal Universitario y la creación de Comisiones Jurisdiccionales; 23) Propuesta para la imposición de nombres a dos auditorios; 24) Propuesta para modificar el artículo 8° del Estatuto General con el propósito de que en las facultades y escuelas se desarrolle investigación como parte de su función; 25) Propuesta para modificar el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales; 26) Propuesta para modificar el Reglamento General de Exámenes; 27) Propuesta para modificar el Reglamento General de Inscripciones; 28) Proyecto de lineamientos para la realización de prácticas escolares fuera de las áreas y *campi* de la Universidad; 29) Proyecto de Reglamento para la Salvaguarda de la Disciplina y Orden Universitario; 30) Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Economía; 31) Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario; 32) Reglamento de las Comisiones Jurisdiccionales que sustituyen al Tribunal Universitario; 33) Reglamento de las Licenciaturas en *campi* Universitarios Foráneos; 34) Reglamento General de Educación Continua; 35) Reglamento Interior del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; 36) Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra mediante procedimientos de excepción a la licitación pública, y 37) Problemática de la carrera de Derecho y el bajo nivel académico de universidades y escuelas y la consecuente falta de preparación de sus alumnos.

Otra importante labor a cargo de esta dependencia en el 2003 fue la elaboración y/o revisión de 20 acuerdos rectorales, a saber: 1) Acuerdo para el fortalecimiento académico-administrativo del campus

universitario en Morelia, Michoacán; 2) Acuerdo para transparencia y acceso a la información en la UNAM; 3) Acuerdo por el que dentro de la estructura de la Coordinación de Difusión Cultural se crea la Dirección de Teatro y la Dirección de Danza; 4) Acuerdo por el que desaparece la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia y se crea la Coordinación Universitaria de Educación a Distancia y la Dirección General de Universidad Abierta; 5) Acuerdo por el que se apoya a las entidades académicas y dependencias universitarias generadoras de ingresos extraordinarios; 6) Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria México País de Asilo; 7) Acuerdo por el que se crea la Cátedra Latinoamericana de Medicina Social Dr. Salvador Allende Gossens; 8) Acuerdo por el que se establece el Fondo para el Fortalecimiento de las Funciones de Docencia en Apoyo del Estudiantado Universitario; 9) Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención con calidad a personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la UNAM; 10) Acuerdo por el que se instituye el Reconocimiento “Juana Ramírez de Asbaje”; 11) Acuerdo por el que se instituye el Reconocimiento Forjadores de la Ciencia en la UNAM; 12) Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras; 13) Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; 14) Acuerdo que establece la estructura y facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM; 15) Acuerdo que establece las funciones de la Secretaría de Planeación y Reforma Universitaria; 16) Acuerdo que modifica y adiciona las políticas y los lineamientos de la Normatividad de Obras de la UNAM; 17) Acuerdo que reforma la Secretaría Técnica del Consejo de Planeación y la Coordinación General de Reforma Universitaria; 18) Acuerdo que reorganiza la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia; 19) Acuerdos no cumplidos del Congreso Universitario, y 20) Acuerdo por el que se crea el Consejo Editorial de la UNAM.

REUNIONES DE TRABAJO

Otra labor preventiva llevada a cabo a través de esta Dirección General, es la de asistir y asesorar en distintas materias a entidades y dependencias, a efecto de que bajo la tutela del derecho universitario, se brinde debida respuesta a la problemática cotidiana en la que está involucrada la Universidad. En ese tenor, se atendieron 32 reuniones de trabajo que se llevaron a cabo en ocho entidades y dependencias universitarias diversas.

CURSOS

La Oficina del Abogado General, por conducto de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, organizó dos talleres de trabajo: *Capacitación jurídica para el personal de vigilancia de la UNAM*, en dos sesiones: 4 y 19 de febrero, con la asistencia de 37 personas, así como el taller *Negociación e intervención en conflictos comunitarios en el bachillerato, marco jurídico y Legislación Universitaria*, dirigido a los secretarios de asuntos estudiantiles y escolares del bachillerato universitario, que se impartió el 24 de septiembre y que contó con la asistencia de 30 interesados.

ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ACERVO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, además de haber reordenado su normatividad interna, solicitó a los directores de las entidades académicas y dependencias de la Institución la designación de una persona que fungirá como enlace ante la DGELU, a efecto de dar fluidez a la comunicación y recepción de la normatividad. En este tenor, a la fecha se han recibido 723 documentos, de los cuales 43 son reglamentos internos, 52 reglamentos de bibliotecas, 28 reglamentos de laboratorios, 14 reglamentos internos de consejos técnicos, 12 normas relativas a la titulación y 574 relativos a diversas disposiciones administrativas y académicas.

PUBLICACIONES

La difusión de la Legislación Universitaria es una de las funciones más importantes que está encomendada a esta Dirección General. El Programa Editorial se cumplió durante el 2003 con la elaboración de las siguientes publicaciones: 1) *Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001 volumen V, Periodo Rectoral 1999-2003*; 2) *Oficina del Abogado General, Informe de la Gestión 2000-2003*, y 3) *Oficina del Abogado General, Informe de Actividades 2003*. Asimismo, se imprimieron las remesas 10 y 11 de Acuerdos del Rector, así como las 10 y 11 correspondientes a la Legislación Universitaria; además de un cartel promocional de publicaciones en materia legislativa de la UNAM.

DIFUSIÓN

Durante el año se realizó un seguimiento cotidiano de la *Gaceta UNAM*, los acuerdos del Consejo Universitario, la información enviada al Acervo de la Legislación Universitaria y las circulares normativas emitidas por la administración central universitaria. Además de registrarse 87,632 accesos a la página Web del sistema UNIJUS.

Por otra parte, se realizaron 150 actualizaciones de la página de información de la Oficina del Abogado General, así como en la Web de la dependencia, referentes a la integración de documentos considerados de interés para la Universidad, publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, los asuntos relevantes de *Gaceta UNAM* y los acuerdos rectorales, circulares y demás lineamientos; se hicieron 153 redireccionamientos de mensajes de correo electrónico a las instancias correspondientes, se depuraron 1,227 correos electrónicos de publicidad no solicitada y posibles archivos infectados, además de que fueron registrados 34,960 accesos a la página Web de la Oficina del Abogado General, al igual que de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.

REGISTRO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS

Con el propósito de proteger los intereses de la Institución, esta Dirección General se ha dado a la tarea de llevar el control y actualización de las firmas de autoridades y funcionarios en ejercicio dentro de la Universidad; es así como durante este periodo se han registrado 949 firmas: 52 de ellas correspondientes a directores, 39 a subdirectores, cuatro a secretarios particulares, 186 a secretarios (académicos, administrativos, generales, técnicos, etc.), 181 a coordinadores, 25 a jefes de unidad administrativa, 287 a jefes de departamento, 26 a jefes de división y cuatro a jefes de carrera.

BIBLIOTECA

Con el fin de acrecentar el acervo bibliográfico se adquirieron 345 obras. De ellas, 88 fueron compradas y 257 se adquirieron por donación. Asimismo, el acervo hemerográfico se enriqueció con 221 ejemplares, de los cuales 10 fueron comprados y 211 donados, se adquirieron 13 discos compactos, uno vía compra y 12 donados, y se actualizaron 42 convenios de préstamo interbibliotecario.

CÓMPUTO Y AUTOMATIZACIÓN

Seguridad Informática

En el 2003 la Dirección General realizó un "Diagnóstico en aspectos informáticos", que tuvo como objetivo la prevención de fugas de información confidencial. Como resultado de los trabajos, se procedió a la adquisición e instalación de un Reporteador de Firewall o sistema de filtrado de Internet, un administrador de las políticas de seguridad y se centralizó la administración para la instalación de un antivirus para servidor. Una vez creada la infraestructura, se implementaron los "Lineamientos generales en materia informática de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria", de observancia obligatoria para el personal de esta dependencia.

Soporte Técnico

Se prestaron 1,270 asesorías al interior de la DGELU, lo cual ha permitido que el personal se beneficie de una constante actualización en el uso de nuevos programas de cómputo y acceso a redes.

Capacitación

Con el propósito de eficientar al máximo las labores que le han sido asignadas, esta Dirección General ha emprendido la tarea de actualizar a su personal en los programas de computación necesarios para el desarrollo de sus labores. Para ese efecto, se impartieron tres cursos a un total de 25 personas.

Desarrollo de Sistemas

- Se desarrolló el sistema de Instrumentos Jurídicos Consensuales, que controla el registro y seguimiento de los convenios y contratos que suscribe la UNAM.
- Se reestructuró el sistema de Consultas Jurídicas, relativo a las opiniones, criterios y análisis jurídicos.
- Se incorporó el módulo de inventario automatizado al sistema de Registro y Facturación del Almacén de Publicaciones de esta Dirección General.

Mantenimiento de Equipo de Cómputo

Se atendieron 438 reportes de servicio para reparaciones diversas a los equipos de cómputo, software y red local de la dependencia.

Diseño Gráfico

Se diseñaron e imprimieron 140 portadas, acetatos, diapositivas, carteles y otros materiales a color.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Recursos Humanos

Durante este periodo se gestionó ante la Secretaría Administrativa, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Personal, la autorización y trámite de los siguientes movimientos de personal: 28 altas, nueve altas de medias plazas, 21 bajas y también 21 bajas de media plaza y cuatro licencias sin goce de sueldo, lo que hace un total de 83 movimientos. También se implementó el Programa de Actualización de Credenciales de Identificación del personal de la dependencia.

Se cumplió trimestralmente con el Programa de Estímulos por Puntualidad y Asistencia del Personal de Base (cláusula 68 del pacto profesional). Cuatrimestralmente se cumplió con los lineamientos del Programa de Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia del Personal de Base. Se llevó a cabo, en tiempo y forma, durante los tres cuatrimestres, el Programa de Estímulos al Personal Administrativo de Confianza (EDPAC). Se gestionaron ante la Dirección General de Personal 55 órdenes de trabajo para el otorgamiento de servicios y prestaciones (lentes y zapatos ortopédicos).

De la misma forma, se solicitaron y obtuvieron ante la Dirección General de Personal 15 solicitudes de préstamo ante el ISSSTE. Se llevó a cabo la conciliación mensual (12) de la plantilla de plazas y de personal ante la Dirección General de Presupuesto Universitario.

Por otro lado, se implementó el Programa de Actualización y Entrega de Datos de Uniformes y Ropa de Trabajo para el Personal de Base. Y, por último, se difundió el Programa de Separación Voluntaria 2003, al que se suscribieron dos empleados, gestionando ante las instancias correspondientes los trámites respectivos.

Bienes y Suministros

En esta materia se actualizó el control del activo fijo de la dependencia, consistente en 1,055 bienes, a través de la verificación física semestral y se elaboró, además, su correspondiente resguardo personalizado prosiguiendo, en cada caso, con la validación documental ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, lo que permitió administrar eficientemente el Sistema de Control Patrimonial (SICOP).

A su vez, se elaboraron y tramitaron 12 avisos de alta del activo fijo ante la Dirección General del Patrimonio Universitario (116 bienes) y cuatro de baja ante el Departamento de Bajas de esa misma Dirección General (105 bienes).

También se brindó el servicio de fotocopiado a todas las áreas de la dependencia (121,015 copias), así como el de mensajería y entrega de correspondencia (21,584).

Presupuesto

El presupuesto operativo asignado en algunas partidas de los grupos 100, 200, 400 y 500 administradas por esta Dirección General, ascendió a \$1´107,461.00. El presupuesto ejercido en partidas operadas por la dependencia fue de \$1´097,593.49, lo que representa 99.11% respecto al asignado.

Se elaboraron, requisitaron y gestionaron, ante las unidades de proceso administrativo de la Dirección General de Finanzas, 146 formas múltiples de gasto, procediéndose, posteriormente, a su validación e integración al sistema contable-presupuestal (SIAF).

El presupuesto fue ejercido de manera oportuna y transparente apoyándose para la toma de decisiones en la consulta permanente al Sistema Integral de la Administración Universitaria (SIAU).

Las adquisiciones de bienes y/o servicios se realizaron a través de la Dirección General de Proveeduría, requisitándose para tal efecto 50 vales de abastecimiento, trámite indispensable en los casos de no existencia del bien o producto en esa Dirección o en los de urgencia para adquirirlo.

Las compras se efectuaron de manera directa, avalando las mismas con tres cotizaciones para garantizar, en todo momento, los precios y/o servicios óptimos.

Se analizaron, elaboraron y gestionaron, ante las instancias correspondientes, tres solicitudes de redistribución financiera. Se recibieron, analizaron y se asignaron al código presupuestal correspondiente, 21 solicitudes de adquisición de material bibliográfico por parte de la Subdirección de Documentación y Difusión de esta dependencia.

Con la comprobación de las solicitudes de gastos a reserva del ejercicio 2002, se dio cumplimiento a la normatividad en tiempo y forma. Asimismo, a finales del 2003 se elaboraron y gestionaron, ante la Dirección General de Finanzas, cuatro solicitudes de gastos, a reserva de comprobar, para sufragar gastos de edición e impresión de publicaciones y diversos de tipo operativo.

Se analizaron, elaboraron y presentaron (según calendario oficial), ante la Dirección General de Control e Informática, 12 conciliaciones presupuestales y de gastos, a reserva de comprobar.

Contabilidad

Se actualizó el saldo en bancos por medio de la chequera, librándose durante el ejercicio 46 cheques y efectuando 50 depósitos. Se elaboraron y enviaron los estados financieros (balance general, balanza de comprobación y estado de resultados) de los meses de enero a diciembre de 2003 a la Oficina del Abogado General, acatando así las instrucciones recibidas.

Se elaboraron durante el año 12 conciliaciones bancarias, así como cortes semanales y generales de valores. Se contabilizó y capturó durante este mismo ejercicio, 227 pólizas de diario, ingresos y egresos.

Ingresos Extraordinarios

Durante el año se captaron \$127,416.44 por concepto de venta de publicaciones, reteniéndose \$25,483.24, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios, y generando rendimientos por la cantidad de \$1,798.96. Se efectuaron diversos gastos vinculados con el origen de los ingresos obtenidos, ascendiendo su monto total a \$113,052.75. Se presentaron ante la Dirección General de Control e Informática 10 conciliaciones de ingresos extraordinarios.

CUADRO RESUMEN

Concepto	2003
Instrumentos consensuales elaborados y/o validados	3,120
Publicaciones	8
Servicios de orientación y/o asesoría jurídica	123,618
Trámites	723
Servicios diversos	59